



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

##### INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2019, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación de los Tribunales Calificadores para las líneas de investigación número 2, número 3 y número 5, y el comienzo de las pruebas selectivas para dichas líneas dentro del proceso selectivo para la provisión de 5 plazas de la categoría de Titulado Superior (Investigador), Grupo A, en turno de acceso libre y régimen de personal laboral fijo (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 13 de noviembre de 2018).*

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la Convocatoria aprobadas mediante Resolución de 29 de octubre de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA de 13/11/2018), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA de 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas.

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en las líneas n.º 2, n.º 3 y n.º 5 relativas al proceso selectivo para la provisión de 5 plazas de la Categoría Titulado Superior (Investigador), Grupo A, en turno de acceso libre y régimen de personal laboral fijo (BOPA de 13/11/2018).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: [www.asturias.es/iaap](http://www.asturias.es/iaap) Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

*Segundo.*—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Tercero.*—Designar a los Tribunales calificadores para las líneas de investigación n.º 2, n.º 3 y n.º 5, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: Doña Carmen Díez Monforte, titular y don Juan José Mangas Alonso, suplente, ambos personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias, pertenecientes a la categoría de Titulado Superior (Investigador)

Secretaría: Doña María González Blanco, titular y doña Eva Fernández Piedralba, suplente, ambas funcionarias de carrera del Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias.

Vocalías:

Para las líneas de investigación n.º 2 y n.º 5:

Vocalías titulares: Doña Adela Martínez Fernández, personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias de la categoría de Titulado Superior (Investigador); don Juan José Arranz Santos, Profesor Titular de la Universidad de León del Departamento de Producción Animal; doña Ana María Domínguez Sanjurjo, Catedrática de la Universidad de Oviedo del Departamento de Biología Funcional y don Ángel Ruiz Mantecón, Profesor de Investigación del CSIC.

Vocalías suplentes: Don Carlos Olegario Hidalgo, personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias de la categoría de Titulado Superior (Investigador); don Luis Fernando de la Fuente Crespo, Catedrático de la Universidad de León del Departamento de Producción Animal; doña Luisa María Sierra Zapico, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo del Departamento de Biología Funcional y doña María Paz Lavín González, Científica titular del CSIC.



Para la línea de investigación n.º 3:

Vocalías titulares: Don Félix Goyache Goñi, personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias de la categoría de Titulado Superior (Investigador), don Juan Orellana Saavedra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid del Departamento de Biotecnología – Biología Vegetal (Área de Genética) y don Jaime Prohens Tomás, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia del el Departamento de Biotecnología (Área de Genética).

Vocalías Suplentes: Doña Adela Martínez Fernández, personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias de la categoría de Titulado Superior (Investigador), don Agustín Roca Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo del Departamento del Departamento de Biología Funcional (Área de Genética) y doña Ana María Torres Romero, Investigadora Principal del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) en el área de Genómica y Biotecnología.

*Cuarto.*—Convocar a los aspirantes admitidos de la línea n.º 2 a la realización de la primera prueba el día 3 de abril de 2019, a las 13.00 horas en el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, sito en Avenida Julián Clavería, 11, 33006, de Oviedo.

*Quinto.*—Convocar a los aspirantes admitidos de la línea n.º 5 a la realización de la primera prueba el día 3 de abril de 2019, a las 16.00 horas en el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, sito en Avenida Julián Clavería, 11, 33006, de Oviedo.

*Sexto.*—Convocar a los aspirantes admitidos de la línea n.º 3 a la realización de la primera prueba el día 24 de abril de 2019, a las 17:00 horas en el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, sito en Avenida Julián Clavería, 11, 33006, de Oviedo.

*Séptimo.*—En atención a los principios de racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos, economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines institucionales, y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, convocar a los aspirantes que superen la primera prueba a la realización de la segunda prueba de la línea n.º 3 el día 25 de abril de 2019, a las 11:00 horas en el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, sito en Avenida Julián Clavería, 11, 33006, de Oviedo.

*Octavo.*—De conformidad con lo previsto con la base tercera de la convocatoria el día de la citación para la realización de la primera prueba de la fase de oposición y en el momento de la presentación para su realización, los aspirantes deberán hacer entrega al Tribunal, en sobre cerrado en el que consten su nombre, apellidos y DNI y que deberá estar firmado en la solapa, la Memoria del proyecto de investigación en que consiste la segunda prueba.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejera de Hacienda y Sector Público, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, a 7 de marzo de 2019.—El Director del IAAP “Adolfo Posada”.—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017. BOPA de 21-06-2017).—Cód. 2019-02486.

## Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR (INVESTIGADOR) EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO (BOPA DE 13/11/2018)

*Personas excluidas línea de investigación 2:*

Ninguna.

*Personas excluidas línea de investigación 3:*

Ninguna.

*Personas excluidas línea de investigación 5:*

Ninguna.

Oviedo, a 7 de marzo de 2019.